



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021- 2024**

SECRETARÍA MUNICIPAL



Candelaria
En Acción

ASUNTO: CERTIFICACION DE PUNTO DE SESIÓN.

TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA A 26 DE JULIO DE 2024.

LA QUE SUSCRIBE, **L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE: _____

CERTIFICO: _____

QUE EN EL ACTA DE LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRA BAJO EL SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO 0034/2024

PRIMERO. - QUE EN EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTISEIS DE JULIO DEL 2024, A LA LETRA DICE:

IX. ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS. A CARGO DEL LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA, TESORERO MUNICIPAL. _____

SEGUNDO. - QUE EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL 2024, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

LICENCIADA. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, COMUNICO Y HAGO SABER QUE PROCEDEMOS A DESAHOGAR EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS (1. MANUAL DE EJERCICIO Y PAGO DEL GASTO, 2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VIÁTICOS, 3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GASTO POR COMPROBAR, 4. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAR DE APOYOS ECONÓMICOS, 5. PROCEDIMIENTOS, SOLICITUD, ADMINISTRACIÓN Y REEMBOLSO DE FONDOS REVOLVENTES DE CAJA CHICA, **6. MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**, 7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL COBRO Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA). A CARGO DEL LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA, TESORERO MUNICIPAL; HACIENDO MENCIÓN QUE SI ALGÚN CABILDANTE QUIERE HACER EL USO DE LA VOZ RESPECTO DEL MISMO, PUEDE REALIZARLO EN ESTE MOMENTO; Y ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES A MANIFESTARSE LEVANTANDO SU MANO DERECHA PARA EL CONTEO DE VOTOS; Y SIENDO QUE PROCEDO A REALIZAR EL CONTEO DEL MISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA ES POR UNANIMIDAD. _____





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021- 2024**

SECRETARÍA MUNICIPAL



L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DONDE SE ANALIZÓ, CONSIDERÓ, VOTÓ Y APROBÓ EL CABILDO, LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS. A CARGO DEL LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA, TESORERO MUNICIPAL. -

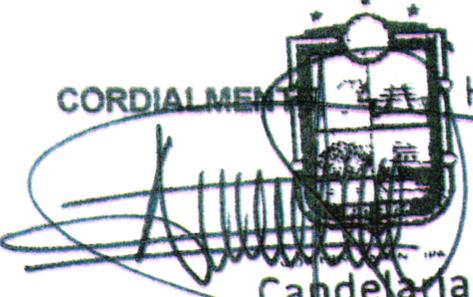
ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: -----

- L.E.P. ROBERTH RENE MÉNDEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE. **PRESENTE**
- C. LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHABLÉ, PRIMERA REGIDORA. **PRESENTE**
- ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR. **PRESENTE**
- C.P. LAURA ABREU RUÍZ, TERCERA REGIDORA. **PRESENTE**
- LICDA. MARINA GARCÍA MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA. **PRESENTE**
- C. HILDA YURIDIS NARVAEZ HERNANDEZ, QUINTA REGIDORA. **PRESENTE**
- C. ARQUÍMEDES GARCÍA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR. **PRESENTE**
- C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI, SÉPTIMA REGIDORA. **PRESENTE**
- C. ABIMAEI HERNÁNDEZ GARCÍA, OCTAVO REGIDOR. **PRESENTE**
- PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO, SÍNDICO DE HACIENDA. **PRESENTE**
- PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLIN, SINDICA JURÍDICO. **PRESENTE**

LICENCIADA AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----

TERCERO. - EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SECRETARIA DEL
CORDIALMENTE H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024


Candelaria
L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

C. c. p Archivo.

